

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNIDAD DE RETIRO
21 FEB 2013
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 627
RETIRO, 21 FEB. 2013
VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;
- 2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1°.- Traspásese fondos desde cuenta de fondos ordinarios N° 4709007111 a cuenta corriente N° 447009043517 denominada "gastos fijos departamento social" cuyo monto corresponde a \$2.400.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

Patricia
GLORIA GONZALEZ MUÑOZ
UNIDAD DES. COMUNITARIO



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RRP/LCV/GGM/pcf

- DISTRIBUCION:**
- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Tesorería
 - ✓ Finanzas
 - ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /